



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>				
Pago por permiso de colocación de lápida o jardinera.								
DESCRIPCIÓN:								
Es el pago que se efectúa para construir o realizar modificaciones a una fosa.								
FUNDAMENTO LEGAL:		-Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 115 fracción III. -Constitución Política del Estado libre y soberano de México artículo 126. -Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 155. -Bando municipal 2023, capítulo X, artículos 65, fracción VI. -Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 125. -Reglamento de Servicio de Panteones del Municipio de Tultitlán, Estado de México.						
DOCUMENTO A OBTENER:		Recibo expedido por Tesorería Municipal.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: La señalada en el documento				
SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: No aplica				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el titular de uso de fosa municipal desea construir y/o colocar una lápida o jardinera en algún panteón municipal.						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:		Supervisión por parte del encargado del panteón.						
REQUISITOS:		ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:				
PERSONAS FÍSICAS								
1.- Pago de refrendo actualizado expedido por la Tesorería Municipal.		No	1	Bando Municipal 2023, artículo 65, fracción VI.				
2.- INE		No	1					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica				
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	30 minutos							
COSTO:	1 UMA	Fundamento: Jurídico: Código Financiero del Estado de México y municipios, artículo 155, fracción II.						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI <input type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	SI <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	SI <input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	Siempre que se cumplan con los requisitos							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:	Siempre que se cumplan los criterios establecidos en el artículo 135, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.							

📍 Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

☎ 55 2620 8900

📺 Seguimos Transformando Tultitlán

🐦 @22_24Tultitlan

www.tultitlan.gob.mx

📘 Seguimos Transformando Tultitlán



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



ESTADO DE MÉXICO ¡El poder de servir!



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Servicios Públicos				Oficina de Panteones			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				M.V.Z. Mario Pontón Zúñiga			
DOMICILIO:	CALLE:	Seis		NO. INT. Y EXT.:	s/n		
COLONIA:	Parque Industrial Cartagena			MUNICIPIO:	Tultitlán		
C.P.:	54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes 9:00 a 16:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	58881112	2112	No aplica	panteonestultitlan19.21@gmail.com			
55							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	No aplica		
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica			
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quién puede realizar el trabajo de construcción de lapida o jardinera?						
RESPUESTA:	El trabajo de construcción lo puede realizar cualquier ciudadano con previo trámite realizado.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Solo el titular puede realizar el trámite de construcción?						
RESPUESTA:	Si.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En caso de haber fallecido el titular, quien puede realizar el trámite?						
RESPUESTA:	Un familiar en línea directa que cuente con el pago de refrendo original.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No aplica							

ELABORÓ: Gerardo Sánchez González Jefe de Departamento de Sanidad, Recolección y Disposición final Y DEPENDENCIA FINAL	VISTO BUENO: M.V.Z. Mario Pontón Zúñiga Director de Servicios Públicos DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12 enero de 2024.
---	---	--

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900. 55 2620 8900